

VIERNES, 12 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2021-2085 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de Administración Electrónica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la citada Ordenanza, junto con el expediente de aprobación, se expondrá al público, en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo provisional.

Matamorosa, 4 de febrero de 2021.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2021/2085